



# ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

## DECRETO

**VISTA** la Memoria de Necesidad del Concejal de Cultura en donde se pone de manifiesto la necesidad de la contratación de la actuación musical de la cantante Ana Martínez para el día 7 de julio 2022 por importe que asciende a 1282,60 euros Exento Iva Incluido, siendo el adjudicatario Girasol Producciones, S.L

**VISTO** que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

**VISTO** el informe favorable del Interventor Acctal de fecha 29 de junio de 2022

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),y de conformidad con la delegación de competencias RESUELVO:

**PRIMERO:** Aprobar el gasto por importe que asciende a 1282,60 €IVA Incluido euros.

**SEGUNDO:** Adjudicar la actuación musical a Girasol Producciones, S.L por importe que asciende a 1282,60 euros IVA Incluido de acuerdo con la Memoria de la Necesidad del Concejal de Cultura.

**TERCERO:** El contratista habrá de presentar en el plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento (en el caso de este último se emitirá de oficio por el Ayuntamiento) igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE. Sin la presentación de esta documentación, quedará automáticamente sin efecto la adjudicación del contrato.

**CUARTO:** Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

**QUINTO:** Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E600073DE600F215Y2R4S8S6

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600073DE600F215Y2R4S8S6 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE ::</b>
	ADRIAN IGLESIAS CARRASCO-Concejal Delegado del Área de Economía, Hacienda, Autonomo y Empresa - 08/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/07/2022 13:47:03	2022CONAD0000030 Fecha: 07/07/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

